



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1160 I

QUILLON,

13 MAR 2025

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial de Olimpo Fitness Quillón Spa., Rut. N°78.084.433-7
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999
3. Certificado de Vigencia y Estatuto Actualizado
4. Solicitud N°015 e Informe previo favorable N°023 de fecha 10 de febrero de 2025 emitido por Dirección de Obras Municipales
5. Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05 de diciembre de 2024 que aprueba presupuesto para el año 2025
6. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna de Quillón
7. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra a don Andrés Hernán Gajardo Avila como Administrador Municipal
8. Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06 de diciembre de 2024 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indican.
9. Sentencia de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
10. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, Patente municipal provisoria a Olimpo Fitness Quillón Spa., Rut. N°78.084.433-7 con domicilio comercial en Gabriela Mistral N°160 de la comuna de Quillón, cuya vigencia será hasta el 31 de julio de 2025 la cual tendrá giro comercial de: **Sala de musculación - Gimnasio**.
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de Seguridad Pública para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Seguridad Pública
- Rentas y Patentes



ANDRÉS HERNÁN GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"